

DECÁLOGO ÉTICO

de los Servidores Públicos del Municipio de Corregidora

1- Aceptaron trabajar a mi lado en esta administración para servir al Municipio de Corregidora.







2- La honradez no es una virtud, es una obligación. Quien robe o permita que roben, no sólo será despedido, sino que se le aplicará todo el peso de la ley. Sea quien sea.

3- Exijo atención inmediata.

Si una persona llega a quejarse conmigo es porque ustedes no lo atendieron a tiempo. Estamos para servir a los ciudadanos, no me importa la hora

o el día, su obligación es escuchar, orientar y tratar de resolver el asunto.





4- Quiero empatía; pónganse en los zapatos de los ciudadanos.

Nosotros estamos para servirles, ellos pagan nuestro sueldo con sus impuestos y quiero que reciban el mejor servicio, siempre buscando el bien general y no el particular, comenzando por los que más lo necesitan.

5- Enfóquense primero en la solución y luego en el problema.

De otra manera, tardaremos más en resolver los temas que les importan a las y los habitantes del Municipio de Corregidora.





6- Cuiden los recursos y el dinero del Municipio de Corregidora.

Siempre que tengan que ejercer un gasto para una obra o acción, háganlo pensando como si fuera su propio dinero. Un pequeño agujero, hunde un gran barco.

7- El éxito se logra con trabajo, constancia, honradez e imaginación.

No acepto menos de nadie.





8- Con su personal, apliquen las cuatro «S»:

Superar: comunicar nuestro criterio y aplicarlo, buscando que se supere y mejore.

Sobrellevar: si el servidor público ejerce bien su labor, hay que aprender a tolerar y convivir, a pesar de que pueda no agradarnos.

Suplir: si para ti no es útil, búscale otro lugar en la organizción, donde pueda funcionar de manera eficiente.

Saldar: si no es útil para la administración, es tu obligación terminar la relación laboral.

9- Es nuestra obligación respetar y hacer respetar la ley.

Ésta no es negociable.





10- Si me equivoco, díganmelo.

Es malo equivocarse, pero es peor no corregir.

JOSUÉ DAVID GUERRERO TRÁPALA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORREGIDORA

CARLOS OLGUÍN GONZÁLEZSECRETARIO DE CONTROL Y EVALUACIÓN